INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONA N° 03/2026
Adquisición de Vehículos para la DINAVISA
ID N° 481.114

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 11:00 horas, en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 casi Piribebuy, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 Adquisición de Vehículos para la DINAVISA ID N° 481.114** , cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 18 de agosto de 2026.

El llamado cuenta con Resolución ***DINAVISA N° 254/2026 de fecha 06 de julio de 2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "Adquisición de Vehículos para la DINAVISA" - I.D. N.º 481.114, la cual establece cuanto sigue:***

Artículo 7º.- Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 7021/22, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2026. El Comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

- ✓ Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales,
- ✓ Dos representantes de la Dirección Administrativa – DGAF.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA Nº 204/2026, de fecha 6 de julio de 2026, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Abog. Edgar Giménez, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designado según Correo Electrónico de fecha 22 de julio de 2026.
- Lic. Roberto Ramírez, Representante de la Dirección Administrativa, designado según Correo Electrónico de fecha 20 de julio de 2026.
- Sr. Nelson Villalba Alfonso, Representante de la Dirección Administrativa, designado según Correo Electrónico de fecha 20 de julio de 2026.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Lic. Roberto C. Ramírez D.
DA - DGAF - DINAVISA

Abog. EDGAR GIMENEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministros
DA - DGAF - DINAVISA

1- ANTECEDENTES

- **Nº de PAC**: 481.114.-
- **Monto del llamado:** 1.579.314.300
- **Sistema de Adjudicación:** Por ítems
- **Método de presentación de ofertas**: Un sobre
- **Contrato**: Cerrado
- **Publicación del Llamado en el SICP:** 17/07/2026.-
- **Memorando DINAVISA DA – N° 107/2026** – de fecha 03/07/2026 – Por la cual se solicita el Adquisición de Vehículos para la DINAVISA.
- **DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC/ N° 20/2026** de fecha 03 de julio de 2026 donde se dictamina el Análisis de precio referencial.

- **Pliego de Base y Condiciones** – Adquisición de Adquisición de Vehículos para la DINAVISA (para aprobación)
- **Memorando DOC/DGAF N° 319/2026** – Fechada el 06/07/2026, mediante la cual se remite a través de la DGAF a la Dirección de Asuntos Legales Antecedentes para Dictamen, Aprobación del PBC y autorización del Llamado.
- **Dictamen DGAL DINAVISA N° 2800/2026** – de fecha 06 de julio de 2026 – por la cual se recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a autoriza el inicio del Llamado y se conforme el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de ***DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "Adquisición de Vehículos para la DINAVISA" - I.D. N.º 481.114.*** –
- **Observaciones** realizadas por la DNCP en fecha 10 de julio de 2026.
- **Nota DOC/DGAF N° 41/2026** – Fechada el 15/07/2026
- **Adendas al Pliego de Bases y Condiciones**
- **Resolución *DINAVISA N° 254/2026*** – *POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "Adquisición de Vehículos para la DINAVISA" - I.D. N.º 481.114.*** –
- **Memorando UOC/DGAF N° 315/2026** – Solicitud de CDP.

2- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 85/2026, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 481.114, cuyo monto asciende a la suma de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art.42 de la Ley 7021/22 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo la apertura de sobres en la fecha prevista, 18 de agosto de 2026, a las 10:30 horas. En esa ocasión, y se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	RUC	Oferentes	Email
1	80001340-9	AUTOMOTOR SA	rocio.pereira@automotorpy.com
2	80014552-6	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	gerencia@taperuvicha.com

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Roberto C. Ramírez D.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMÉNEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTOR SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 400.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/08/2026 a 25/01/2027, 160 días
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.198.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 77.500.000 Vigencia de la Póliza: De 18/08/2026 a 15/01/2027, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
AUTOMOTOR SA	77	1891327	NO	Registro	2024-07-05 00:00	2024-07-08
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	77	1891367	NO		2024-06-26	2024-06-27 10:01

3.1- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes se procede a verificar el Acta de Apertura, en la misma no hubo observaciones de terceros.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituye en: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Así mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMENEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DOCUMENTO	AUTOMOTOR SA	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FOLIO 005 AL 007	CUMPLE FOLIO 002 AL 005
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificacion de Firma (*)	CUMPLE FOLIO 008 AL 012	CUMPLE FOLIO 006
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1891327	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1891367
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1891327	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1891367
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1891327	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1891367
Oferentes en Consorcio en formación.		
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA
Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	NO APLICA	NO APLICA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Roberto C. Ramírez D.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMÉNEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024 - Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2., se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firma oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

Ver Anexo I Tabla comparativa de precios ofertados.

- Esta tabla comparativa de precios forma parte integral del presente informe.
- Se deja constancia que NO SE HAN REALIZADO correcciones aritméticas.

Con base en el cuadro comparativo de precios, este Comité de Evaluación analizará la oferta de **AUTOMOTOR SA** para el Ítem 1 y la de **TAPE RUVICHA SA ECA** para el Ítem 2. Al ser las **únicas ofertas presentadas** en sus respectivos rubros, se evaluará su total cumplimiento con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 454/2024).

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, y la Resolución N.º 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se considera que los precios ofertados por **AUTOMOTOR SA y TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**,se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. Cada firma se consolidó como la única oferente para su respectivo ítem.

5- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 21 INCISO DE LA LEY 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se procedió a la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de las firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe (las mismas forman parte del expediente):

AUTOMOTOR SA				
C.I. N°	**NOMBRE**	**EN CALIDAD DE**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
573.053	JOSE DANIEL BOGARIN	PRESIDENTE	9856191	**No registra datos**
793.107	CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTO	DIRECTORA TITULAR	9856194	**No registra datos**
623.802	RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	DIRECTOR TITULAR	9856201	**No registra datos**
976.154	SEBASTIAN NELLO MAFFEI	DIRECTOR SUPLENTE	9856215	**No registra datos**
2.897.951	JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI	DIRECTOR TITULAR	9856224	**No registra datos**

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMENEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

3.202.423	KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	DIRECTOR TITULAR	9856229	**No registra datos**
622.505	CRISTOBALANGEL BARRIOS SANCHEZ	SINDICO TITULAR	9856241	**No registra datos**
821.525	MARIA SUSANA PAEZ	SINDICO SUPLENTE	9856267	**No registra datos**
1.072.971	RUBEN DARIO VALENZUELA	APODERADOR LEGAL	9856271	**No registra datos**

TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				
C.I. N°	**NOMBRE**	**EN CALIDAD DE**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
854.190	PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA	PRESIDENTE	9856278	**No registra datos**
818.940	MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	DIRECTOR TITULAR	9856282	**No registra datos**
854.192	JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA	ACCIONISTA	9856286	**No registra datos**
854.191	MARIO ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA	ACCIONISTA	9856291	**No registra datos**
1.180.354	VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ	DIRECTOR TITULAR	9856305	**Docente habilitado, no encuadra en ninguna de las causales impeditivas dispuestas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022**

A continuación, se realiza la verificación en la base de datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de constatar que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades no afectados a la inhabilidad prevista en el Art. 21 de la Ley 7021/02.

N°	**AUTOMOTOR SA**			**Observación**
	Oferentes o sus Representantes	**RUC/C.I**	**VERIFICACIÓN DNCP**	
1	AUTOMOTOR SA	80001194-5	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
2	J&B Global SA	80096610-4	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
3	Inversiones Empresariales SA	80098049-2	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
4	CBC &CO. SA	80098521-4	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
5	JOSE DANIEL BOGARIN	573.053	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
6	CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTO	793.107	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
7		623.802	Inhabilitado	No registra

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Lic. Roberto C. Ramirez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. [illegible] GIMENEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

	RUBEN DARIO BOGARIN CANALE		Amonestado	No registra
8	SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
9	JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
10	KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
11	CRISTOBALANGEL BARRIOS SANCHEZ	622.505	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
12	MARIA SUSANA PAEZ	821.525	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
13	RUBEN DARIO VALENZUELA	1.072.971	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra

N°	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO			Observación
	Oferentes o sus Representantes	RUC/C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014552-6	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
2	PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA	854.190	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
3	MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	818.940	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
4	JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA	854.192	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
5	MARIO ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA	854.191	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
6	VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ	1.180.354	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra

En conclusión, con respaldo documental de la base de datos de **www.documentos.gov.py**, respecto al informe del SINARH y **www.contrataciones.gov.py**, respecto al informe de la DNCP del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 21.

6- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

El comité de Evaluación procederá a la evaluación de los documentos de carácter formal, con respecto a los documentos de carácter sustancial fueron evaluados en el punto 4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL del presente informe.

DOCUMENTO	AUTOMOTOR SA	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (según Registro del Proveedor N° 1891327)	CUMPLE (según Registro del Proveedor N° 1891367) y FOLIO N° 9
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE FOLIO 0015	CUMPLE FOLIO 0010 AL 11
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLCIA	NO APLCIA

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMENEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 0019	CUMPLE FOLIO 0012 AL 13
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 0076	CUMPLE FOLIO 0014
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE (según Registro del Proveedor N° 1891327)	CUMPLE (según Registro del Proveedor N° 1891367)
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 0013 AL 14	CUMPLE FOLIO 0015 AL 16
Autorización del fabricante 1. Todos los bienes deberán contar con la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea Importador o Distribuidor en el Paraguay. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato, se deberá presentar copia autenticada por escribanía. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización, emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Así mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante, nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato. 2. En caso de que el oferente sea Fabricante de la marca ofertada: Copia del Registro de la Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE FOLIO 028 AL 030	CUMPLE FOLIO 0062 AL 0066

7- VERIFICACION DE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el objetivo de calificar la Especificaciones Técnicas de los oferentes **AUTOMOTOR SA** para el Ítem 1 y la de **TAPE RUVICHA SA ECA** para el Ítem 2, se considerarán los parámetros y así mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**:

AUTOMOTOR SA		
Ítem 1 - Vehículo Mini Bus		
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**CONDICIÓN**
Año de fabricación 2025, modelo 2026 como mínimo	Año de fabricación 202, modelo 2027	CUMPLE
Motor 2.0 c.c como mínimo, hasta máximo 3,0 cc.	Motor 2.2 c.c	CUMPLE
Turbo Inyección Directa.	Turbo Inyección Directa.	CUMPLE
Cilindros: 4	Cilindros: 4	CUMPLE
Tipo de Combustible: Diesel Cammon rail.	Tipo de Combustible: Diesel Common rail.	CUMPLE
Transmisión: Automática.	Transmisión: Automática de 8 velocidades	CUMPLE
Dirección: Hidráulica como mínimo o asistida Eléctricamente.	Dirección: Electro asistida.	CUMPLE
Número de Pasajeros: 11 como mínimo y 15 como máximo con sus respectivos equipamientos de seguridad correspondiente	Número de Pasajeros: 11 como con sus respectivos equipamientos de seguridad correspondiente	CUMPLE
Frenos Delanteros: a disco.	Frenos Delanteros: a disco.	CUMPLE
Traseros: a disco o tambor.	Traseros: a disco o tambor.	CUMPLE
Embrague: tipo seco. accionamiento hidráulico	Embrague: tipo seco. accionamiento hidráulico	CUMPLE

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMENEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Tracción Trasera.	Tracción Trasera.	CUMPLE
Suspensión Delantera y Trasera Suspensión McPherson	Suspensión Delantera y Trasera Suspensión McPherson	CUMPLE
El motor debe tener la misma marca ofertada	El motor debe tener la misma marca ofertada	CUMPLE
CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:		
Altura Total en mm: 1.890 mm como mínimo y 1990 mm como máximo.	Altura Total 1990 mm	CUMPLE
Longitud Total en mm: 4695 mm como. mínimo y 5.900 como máximo	Longitud Total 5250 mm	CUMPLE
Ancho Total en mm: 1695 mm como mínimo y 2620 mm como máximo.	Ancho Total1970 mm	CUMPLE
Distancia entre Ejes en mm: 2570 mm como mínimo y 4332 como máximo	Distancia entre Ejes 3275 mm	CUMPLE
Tanque de Combustible en litros: 70 litros como mínimo y 80 litros como máximo.	Tanque de Combustible en litros: 75 litros	CUMPLE
Cantidad de Puertas 2 delanteras, Puerta corrediza 1 como mínimo y 2 como máximo y una puerta trasera como mínimo.	Cantidad de Puertas 2 delanteras, Puerta corrediza 2 y una puerta trasera.	CUMPLE
Neumáticos: aro 15" como mínimo y 17" como máximo. Llantas: Acero o Aluminio.	Neumáticos: aro 17" , Llantas de acero	CUMPLE
TABLERO E INDICADORES DEL TABLERO		
Alta y Baja de carretera. Intermitente de Estacionamiento. Señalización de cambio de Dirección Izquierda y Derecha, delantera y trasera. Luz de freno. Luz de Estacionamiento. Luz de chapa. Luz de marcha atrás con advertencia de retroceso.	Alta y Baja de carretera. Intermitente de Estacionamiento. Señalización de cambio de Dirección Izquierda y Derecha, delantera y trasera. Luz de freno. Luz de Estacionamiento. Luz de chapa. Luz de marcha atrás con advertencia de retroceso.	CUMPLE
HERRAMIENTAS		
Juego de llaves para cambio de rueda. Gato elevador de acción Mecánica o hidráulica. Juego de llaves para reparaciones de Urgencias (pinzas, destornilladores, llaves)	Juego de llaves para cambio de rueda. Gato elevador de acción Mecánica o hidráulica. Juego de llaves para reparaciones de Urgencias (pinzas, destornilladores, llaves)	CUMPLE
ACCESORIOS		
Bocina. Llanta con Neumático de Repuesto (Auxilio). Con Aire Acondicionado. Con Calefacción. Extintor contra Incendio. Dos Balizas Portátiles. Cinturones de Seguridad Delanteros y Traseros. Acople. Barra de tiro para remolque. Dos Espejos Retrovisores retirables. Un espejo Retrovisor Interno. Levanta Vidrios de mando eléctrico en las puertas delanteras. 2 Viseras Parasol delanteros.	Bocina. Llanta con Neumático de Repuesto (Auxilio). Con Aire Acondicionado. Con Calefacción. Extintor contra Incendio. Dos Balizas Portátiles. Cinturones de Seguridad Delanteros y Traseros. Acople. Barra de tiro para remolque. Dos Espejos Retrovisores retirables. Un espejo Retrovisor Interno. Levanta Vidrios de mando eléctrico en las puertas delanteras. 2 Viseras Parasol delanteros.	CUMPLE

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMÉNEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Air Bag Conductor como mínimo. Radio AM y FM con MP3 y Bluetooth. Juego de Alfombra antideslizante para el habitáculo. Pintura: color a elección de la Convocante. Mantenimiento por 100.000 km o 3 año, incluido todos los lubricantes, filtros y mano de obra por el servicio. Garantía por 100.000 km o 3 años. Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Chapa, título y cédula verde) además del logotipo de la Institución, con la Inscripción de Orden N°, N° Rasp., Uso Oficial Exclusivo y Nombre de la Convocante en ambas puertas. Seguro por 100.000. km o 3 años.-	Air Bag Conductor como mínimo. Radio AM y FM con MP3 y Bluetooth. Juego de Alfombra antideslizante para el habitáculo. Pintura: color a elección de la Convocante. Mantenimiento por 100.000 km o 3 año, incluido todos los lubricantes, filtros y mano de obra por el servicio. Garantía por 100.000 km o 3 años. Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Chapa, título y cédula verde) además del logotipo de la Institución, con la Inscripción de Orden N°, N° Rasp., Uso Oficial Exclusivo y Nombre de la Convocante en ambas puertas. Seguro por 100.000. km o 3 años.-	

TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
Item 2 - Vehículo Pickup 4x4		
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS**	**CONDICIÓN**
Año de fabricación 2025, modelo 2026 como mínimo	Año de fabricación 2026, modelo 2026	CUMPLE
Doble Cabina	Doble Cabina	CUMPLE
Motor 1.9 c.c como. mínimo, hasta máximo 2,8 c.c.	Motor 2.0 c.c	CUMPLE
Turbo Inyección Directa.	Turbo Inyección Directa.	CUMPLE
Cilindros en línea: 4.	Cilindros: 4	CUMPLE
Potencia: 140 Hp mínimo, hasta máximo 204 HP	Potencia: 170 Hp	CUMPLE
Tipo de Combustible: Diesel común como mínimo, y sistema de inyección tipo Common rail como máximo	Diesel común y sistema de inyección tipo Common rail	CUMPLE
Transmisión: Mecánica caja 5ta , mas una marcha de retroceso como mínimo y Mecánica caja 6 mas marcha de retroceso como máxima.	Transmisión: Mecánica caja 6 mas marcha de retroceso.	CUMPLE
Dirección: Hidráulica Asistida	Dirección: Hidráulica Asistencia Eléctricamente	CUMPLE
Numero de Pasajeros: 5 como minino	Numero de Pasajeros: 5	CUMPLE
Frenos Delanteros: a disco. Traseros: a disco o tambor.	Frenos Delanteros: a disco. Traseros: a tambor.	CUMPLE
Embrague: tipo seco accionamiento hidráulico	Embrague: tipo seco accionamiento hidráulico	CUMPLE
Tracción: 4x4.	Tracción: 4x4.	CUMPLE
Suspensión Delantera independiente. Suspensión Trasera ballesta/hojas de muelle	Suspensión Delantera independiente. Suspensión Trasera ballesta/hojas de muelle	CUMPLE
El motor debe tener la misma marca ofertada	Motor Ford Panther	CUMPLE
CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:		
Cabina. Tipo Pickup con cabina doble	Cabina. Tipo Pickup con cabina doble	CUMPLE
Altura Total en mm: 1.810 mm como mínimo y 1870 mm como máximo	*Altura 1.884 mm*	*NO CUMPLE*
Longitud Total en mm: 5265 mm como minino y 5.350 como máximo	*Longitud Total 5370 mm*	*NO CUMPLE*
Ancho Total en mm: 1870 mm como mínimo y 1900 mm como máximo	*Ancho 1918 mm*	*NO CUMPLE*
Despeje del Suelo: 220 mm como mínimo y 240 mm como máximo	Despeje del Suelo: 230 mm	CUMPLE

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMÉNEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Tanque de Combustible en litros: 70 litros como mínimo y 80 como máximo	Tanque de Combustible 80 litros	CUMPLE
Cantidad de Puertas 4 laterales y una trasera	Cantidad de Puertas 4 laterales y una trasera	CUMPLE
Neumáticos: aro 16" como mínimo y 17" como máximo	Neumáticos: aro 17"	CIMPLE
TABLERO E INDICADORES DEL TABLERO		
Condiciones mínimas: Velocímetro en Kilómetros/hora, Totalizador de Kilometraje. Indicador: Nivel de depósito de combustible. Indicador de carga de Alternador. Indicador: de sistema de lubricación de aceite del motor. Indicador: temperatura del Motor	Velocímetro en Kilómetros/hora, Totalizador de Kilometraje. Indicador: Nivel de depósito de combustible. Indicador de carga de Alternador. Indicador: de sistema de lubricación de aceite del motor. Indicador: temperatura del Motor	CUMPLE
LUCES:		
Alta y Baja de carretera. Intermitente de Estacionamiento. Señalización de cambio de Dirección Izquierda y Derecha, delantera y trasera. Luz de freno. Luz de Estacionamiento. Luz de chapa. Luz de marcha atrás con advertencia de retroceso.	Alta y Baja de carretera. Intermitente de Estacionamiento. Señalización de cambio de Dirección Izquierda y Derecha, delantera y trasera. Luz de freno. Luz de Estacionamiento. Luz de chapa. Luz de marcha atrás con advertencia de retroceso.	CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO		
Alternador de 12 volts y de 90 Amper mínimo. Acumulador de 12 volts de 90 Amper como mínimo	Alternador de 12 volts y de 90 Amper. Acumulador de 12 volts de 90 Amper	CUMPLE
HERRAMIENTAS		
Juego de llaves para cambio de rueda. Gato elevador de acción Mecánica o hidráulica. Juego de llaves para reparaciones de Urgencias (pinzas, destornilladores, llaves).	Juego de llaves para cambio de rueda. Gato elevador de acción Mecánica o hidráulica. Juego de llaves para reparaciones de Urgencias (pinzas, destornilladores, llaves).	CUMPLE
ACCESORIOS		
Bocina. Llanta con Neumático de Repuesto (Auxilio). Dos Espejos Retrovisores retirables. Un espejo Retrovisor Interno. Levanta Vidrios de mando manual o eléctrico en las puertas delanteras. 2 viseras Parasol delanteros. Aire Acondicionado: Si.Con Calefacción. Extintor contra Incendio. Dos Balizas Portátiles. Barra de tiro para remolque. Acople. Cinturones de Seguridad Delanteros y Traseros. Air Bag Conductor y acompañante como mínimo. Radio AM y FM con MP3 y Bluetooth. Juego de Alfombra antideslizante para el habitáculo. Pintura: color a elección de la convocante. Mantenimiento por 100.000 km o 3 año, incluido todos los lubricantes, filtros y mano de obra por el servicio. Garantía por 100.000 km o 3 años. Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Chapa, título y cédula verde). Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Chapa, título y cédula verde) además del logotipo de la Institución, con la Inscripción de Orden N°, N° Rasp., Uso Oficial Exclusivo y Nombre de la Convocante en ambas puertas. Seguro	Bocina. Llanta con Neumático de Repuesto (Auxilio). Dos Espejos Retrovisores retirables. Un espejo Retrovisor Interno. Levanta Vidrios de mando manual o eléctrico en las puertas delanteras. 2 viseras Parasol delanteros. Aire Acondicionado: Si.Con Calefacción. Extintor contra Incendio. Dos Balizas Portátiles. Barra de tiro para remolque. Acople. Cinturones de Seguridad Delanteros y Traseros. Air Bag Conductor y acompañante. Radio AM y FM con MP3 y Bluetooth. Juego de Alfombra antideslizante para el habitáculo. Pintura: color a elección de la convocante. Mantenimiento por 100.000 km o 3 año, incluido todos los lubricantes, filtros y mano de obra por el servicio. Garantía por 150.000 km o 5 años. Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Chapa, título y cédula verde). Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Chapa, título y cédula verde) además del logotipo de la Institución, con la Inscripción de Orden N°, N° Rasp., Uso Oficial Exclusivo y Nombre de la Convocante en ambas puertas. Seguro 1 AÑO.	CUMPLE

Lic. Roberto C. Ramírez B
DA - DGAF - DINAVISA

En tal sentido, la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTOR SA** con RUC 80001340-9 **cumple** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC para el Ítem 1 Vehículo Mini Bus. Asimismo, **se desestima** la oferta de **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC 80014552-6 para el Ítem 2 Vehículo Pickup 4x4, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

En atención a lo visualizado en la Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, este Comité de Evaluación de Ofertas procederá a realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTOR SA** con RUC 80001340-9, por ser esta la **OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS,** de manera a determinar el cumplimiento a cabalidad de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. EDGAR GIMÉNEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

8- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación de la Documentación que califica la situación financiera del oferente:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se ha solicitado el apoyo técnico de la Dirección Financiera – D.G.A. F. por Memorando CEO/DINAVISA N° 001/2025 de fecha 19 de agosto de 2026 para la realización de los análisis de los índices de la empresa oferente.

En fecha 19 de agosto de 2026 y por Memorando D.C. N° 07/202 del Dpto. de Contabilidad – Dirección Financiera ha dado respuesta a lo solicitado, lo cual se transcribe a continuación:

AUTOMOTOR S.A.										
a) Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2023**	**Indice**	**Ejercicio 2024**	**Indice**	**Ejercicio 2025**	**Indice**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	**CUMPLE**
Activo Corriente /	1.257.963.624.244	21,49	1.405.953.947.734	7,07	1.317.828.454.376	5,70	1.327.248.675.451	8,15	Igual o mayor que 1	
Pasivo Corriente	58.542.125.481		198.920.942.287		231.211.555.252		162.891.541.007			
b) Eudeudamiento	**Ejercicio 2023**		**Ejercicio 2024**		**Ejercicio 2025**		**Promedio**		**Exigido**	**CUMPLE**
Pasivo Total /	58.542.125.481	0,03	198.920.942.287	0,14	231.211.555.252	0,12	162.891.541.007	0,10	No mayor a 0,80	
Activo Total	1.762.413.696.298		1.408.339.097.568		1.908.545.225.379		1.693.099.339.748			
c) Rentabilidad	**Ejercicio 2023**		**Ejercicio 2024**		**Ejercicio 2025**		**Promedio**		**Exigido**	**CUMPLE**
Utilidad despues de impuestos/	156.932.306.330	4,48	157.603.498.844	4,50	23.314.470.179	0,67	112.616.758.451	3,22	No deberá ser negativo	
Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **AUTOMOTOR SA** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la capacidad financiera requerida.

9- VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes requisitos solicitados en el PBC:

N°	DOCUMENTO	AUTOMOTOR SA
1	Declaración Jurada de contar con talleres propios y/o autorizados por el fabricante (mínimo dos), ubicados en el área metropolitana y/o departamento Central, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, acompañada de la correspondiente Patente Municipal.	CUMPLE FOLIO 071 - 72 Y 76 - 77
2	Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.	CUMPLE FOLIO 0026 Y 27
3	Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	CUMPLE FOLIO 0073
4	Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área metropolitana y/o central, de la marca de los vehículos ofrecidos.	CUMPLE FOLIO 0075
5	Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.	CUMPLE FOLIO 0019 Y 20
6	Declaración jurada a nombre de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes del ítem que corresponda.	CUMPLE FOLIO 0074

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMÉNEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **AUTOMOTOR SA** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la Capacidad técnica requerida.

10- RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2464/2024 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 ""*Adquisición de Vehículos para la DINAVISA" - I.D. N.º 481.114*** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la empresa: AUTOMOTOR SA

RUC: 80001340-9

Detalle de la Adjudicación:

Item	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Total
1	Vehículo Mini Bus	Unidad de medida: unidad Presentación: Unidad	1	400.000.000	HYUNDAI	COREA	HYUNDAI MOTOR COMPANY	400.000.000
MONTO TOTAL								**400.000.000**

Monto Total: 400.000.000.-

Son guaraníes Cuatrocientos millones. -

Por otro lado, en atención a la verificación de las especificaciones técnicas para el **Ítem 2 (Vehículo Pick-up 4x4)**, la oferta de la empresa **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** es desestimada por no cumplir con las exigencias requeridas en el PBC.

Por tal motivo, al no quedar propuestas válidas, este Comité recomienda **declarar desierto el Ítem 2** del presente llamado, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 35 de la Ley N.º 7021/2022** (inciso b, relativo a ofertas que no reúnan las condiciones exigidas), solicitando simultáneamente la autorización correspondiente para el inicio del segundo llamado.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto. Previa lectura y ratificación, las personas mencionadas firman el presente informe en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Abog. Edgar Giménez
Dirección General de Asuntos Legales
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Sr. Nelson Villalba
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Roberto Ramírez
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Documentos Anexos: Anexo I - Tabla comparativa de precios ofertados, Anexo II - Cuadro de Precio Adjudicado. -

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

Anexo I – Tabla comparativa de precios ofertados.

COMITE DE EVALUACION

LICITACIÓN PUBLICA NACIONA N° 03/2026
Adquisición de Vehículos para la DINAVISA
ID N° 481.114

					AUTOMOTOR SA						TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO					
Item	**Descripción**	**Atributos**	**Cant.**	**Precio referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Fabricante**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Variacion Porcentual**	**Marca**	**Procedencia**	**Fabricante**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Variacion Porcentual**
1	Vehículo Mini Bus	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	379.314.300	HYUNDAI	COREA	HYUNDAI MOTOR COMPANY	400.000.000	400.000.000	5,453						
2	Vehículo Pickup 4x4	Unidad de medida:unidad presentación unidad	5	240.000.000							FORD	ARGENTINA	FORD ARGENTINAS. C.A.	239.700.000	1.198.500.000	0
					TOTAL				**400.000.000**		**TOTAL**				**1.198.500.000**	

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA

Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACIÓN PUBLICA NACIONA N° 03/2026
Adquisición de Vehículos para la DINAVISA
ID N° 481.114

						AUTOMOTOR SA					
ten	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Atributos	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Fabricante	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Vehículo Mini Bus	Año de fabricación 202, modelo 2027 Motor 2.2 c.c Turbo Inyección Directa. Cilindros: 4 Tipo de Combustible: Diesel Common rail. Transmisión: Automática de 8 velocidades Dirección: Electroasistida. Número de Pasajeros: 11 como con sus respectivos equipamientos de seguridad correspondiente Frenos Delanteros: a disco. Traseros: a disco o tambor. Embrague: tipo seco. accionamiento hidráulico Tracción Trasera. Suspensión Delantera y Trasera Suspensión McPherson El motor debe tener la misma marca ofertada **CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:** Altura Total 1990 mm Longitud Total 5250 mm Ancho Total1970 mm Distancia entre Ejes 3275 mm Tanque de Combustible en litros: 75 litros Cantidad de Puertas 2 delanteras, Puerta corrediza 2 y una puerta trasera. Neumáticos: aro 17" , Llantas de acero **TABLERO E INDICADORES DEL TABLERO** delantera y trasera. Luz de freno. Luz de Estacionamiento. Luz de chapa. Luz de marcha atrás con advertencia de retroceso. **HERRAMIENTAS** Juego de llaves para cambio de rueda. Gato elevador de acción Mecánica o hidráulica. Juego de llaves para reparaciones de Urgencias (pinzas, destornilladores, llaves) **ACCESORIOS** Bocina. Llanta con Neumático de Repuesto (Auxilio). Con Aire Acondicionado. Con Calefacción. Extintor contra Incendio. Dos Balizas Portátiles. Cinturones de Seguridad Delanteros y Traseros. Acople. Barra de tiro para remolque. Dos Espejos Retrovisores retirables. Un espejo Retrovisor Interno. Levanta Vidrios de mando eléctrico en las puertas delanteras. 2 Viseras Parasol delanteros. Air Bag Conductor como mínimo. Radio AM y FM con MP3 y Bluetooth. Juego de Alfombra antideslizante para el habitáculo. Pintura: color a elección de la Convocante. Mantenimiento por 100.000 km o 3 año, incluido todos los lubricantes, filtros y mano de obra por el servicio. Garantía por 100.000 km o 3 años. Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Chapa, título y cédula verde) además del logotipo de la Institución, con la Inscripción de Orden N°, N° Rasp., Uso Oficial Exclusivo y Nombre de la Convocante en ambas puertas. Seguro por 100.000. km o 3 años.-	Unidad de medida: unidad Presentación: Unidad	1	379.314.300	HYUNDAI	COREA	HYUNDAI MOTOR COMPANY	1	400.000.000	400.000.000
MONTO TOTAL											**400.000.000**

SON GUARANIES: Cuatrocientos millones .-

Lic. Roberto C. Ramírez D.
DA - DGAF - DINAVISA

Abg. EDGAR GIMÉNEZ
Dirección General de Asuntos Legales
DINAVISA

Nelson Villalba
Jefe Interino Departamento Suministro
DA - DGAF - DINAVISA